VA 373	MISU RADULESCU	APERCIBIMIENTO	VILLANUEVA DE LA SERENA
VA 367	ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ	APERCIBIMIENTO	TALIGA
VA 369	JOSE CARLOS BARRIGA ALONSO	APERCIBIMIENTO	CACERES
VA 383	CONSTRUCCIONES METALICAS MURIEL S.L	APERCIBIMIENTO	CACERES

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2014, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se hace pública la formalización del contrato administrativo especial de "Gestión integral de la Escuela Infantil del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz". Expte.: CSE/01/C000000222/14/ESP. (2014061402)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

   a) Organismo: SES. Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

   c) Número de expediente: CSE/01/C000000222/14/ESP.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Descripción del objeto: Contrato administrativo especial de gestión integral de la Escuela Infantil del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz.

   b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 26, de 07/02/2014.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

   a) Tramitación: Ordinaria.

   b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

   Canon de adjudicación.

5. ADJUDICACIÓN:

   a) Fecha: 2 de junio de 2014.

   b) Contratista: Kidsco Balance, SL.

   c) Nacionalidad: Española.

   d) Importe de adjudicación definitiva: Canon de adjudicación.

6. FORMALIZACIÓN:

   a) Fecha de formalización: 23 de junio de 2014.

Badajoz, a 25 de junio de 2014. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra (PD Resolución de 16/06/2010, DOE n.º 124, de 30/06/2010), CESAR TÉLLEZ BOENTE.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 23 de junio de 2014 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2014082377)

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria de 20 de junio de 2014, con el quorum legal exigido al efecto, el Plan General Municipal, se somete el expediente a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días (45 días) para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la última publicación del mismo, en el Diario Oficial de Extremadura o en un periódico de ámbito regional, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 9/2010, de 18 de octubre, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y en el artículo 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, así como en lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Encontrándose, a tal efecto, el expediente puesto de manifiesto en dependencias municipales, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Coria, a 23 de junio de 2014. El Alcalde, JOSÉ MANUEL GARCÍA BALLESTERO.